

11.121 ptas.; Antonia Barbosa y Asunción Ciurans por suplencias maestras en escuelas, 14.400 ptas.; Arpalsa por material escritorio oficinas, 2.550 ptas.; Restaurante La Vall por comidas miembros Corporación, 4.688 ptas. Todas ellas ascienden a un total de 528.976 ptas.

Se aprobó el expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit del presupuesto del ejercicio anterior para suplementar las partidas de gastos del presupuesto del corriente ejercicio que se señalan: Correspondencia y teléfono, 60.000 ptas.; Anuncios y suscripciones, 20.000 ptas.; Edificios municipales, 150.000 ptas.; Censos, padrones, planos, etc., 300.000 ptas.; Gastos carburante vehículos, 25.000 ptas.; Material Policía Municipal, 20.000 ptas.; Escuelas Nacionales, 200.000 ptas.; Promoción Cultura Catalana, 75.000 ptas.; Alumbrado público, 900.000 ptas.; Vías públicas, 435.000 ptas.; Parques y jardines, 15.000 ptas. El total de suplementos asciende a 2.200.000 pesetas.

SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE

Se examinó el padrón correspondiente a la tasa por prestación personal y de transporte, aprobándose el mismo, el cual asciende a 43.750 pesetas, siendo el número de contribuyentes de 33.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero Municipal para que proceda a realizar la inspección de instalaciones industriales y comerciales existentes en el municipio.

Efectuada la propuesta de llevar a cabo un cursillo para la enseñanza de escribir el catalán, se acordó efectuar uno de nociones elementales, para lo que se procederá a anunciarlo debidamente a fin de quienes les interese puedan inscribirse y empezar las clases el próximo enero de 1978.

Seguidamente se habló de la conveniencia de contratar los servicios de una persona para la conservación y mantenimiento de las Escuelas, zonas verdes, equipamientos deportivos, plazas y jardinería en general, puesto que los trabajos que hasta la fecha se realizaban, junto con el aumento de tareas que se precisan para mantener todas las instalaciones correctamente, lo aconsejan. Después de deliberar al respecto y habiéndose interesado para realizar esta tarea el Sr. Jacinto Agramunt Andreu, se acordó contratar a dicho señor, a partir del próximo día uno de enero, para lo que se facultó al Sr. Alcalde a fin de que suscriba en nombre del Ayuntamiento el contrato correspondiente en el que deberá figurar el sueldo a percibir que inicialmente será de 25.000 ptas. al mes, la obligación de estar afiliado al régimen de la Seguridad Social, un día semanal de fiesta y la dedicación de media jornada exclusivamente para el Ayuntamiento y la otra mitad para el Patronato Municipal de Cultura y Deportes.

Se acordó conceder al Alguacil y Policía Municipal un aumento de dos mil pesetas al mes en concepto de gastos de carburante, el cual se aplicará a partir del presente mes de noviembre.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas por la Asociación de Propietarios de «La Primavera» en diversas Editoriales de Barcelona, con el fin de obtener una donación de libros para la Biblioteca Municipal, habiéndose conseguido la cesión gratuita de varias colecciones, acordándose agradecer muy sinceramente tanto a la Asociación por su tarea como a la Editorial Salvat su donación. Asimismo se acordó expresar el agradecimiento muy especialmente al Sr. Cortiella, actual Presidente de la Asociación por su donación particular de libros y más concretamente por la colección del «Cosumari Català».

Se acordó encargar a un técnico de instalaciones deportivas, el proyecto necesario para construir una piscina, dos pistas de tenis y un frontón en la zona polideportiva municipal.

Después de hacer unas consideraciones respecto a

como se ha llevado a cabo la encuesta relativa a la instalación de una discoteca en la «Sala de Can Rajoler», se pasó al escrutinio de las respuestas presentadas, resultando 142 votos a favor, 48 en contra, 11 de nulos y 4 en blanco, acordándose por mayoría aceptar el resultado como válido y que sirva de base para el inicio de la tramitación del expediente correspondiente con el fin de obtener la licencia, con el voto en contra de los concejales Sres. Jaume Valls y Josep Torrellas, por considerar que el procedimiento seguido es incorrecto.

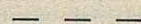
NOTES

El Ministeri de la Vivenda per Reial Decret del 2 de juny, núm. 1400/77, va disposar de concedir ajudes per a millorar les cases rurals.

La petició d'ajudes ja pot tramitar-se i tots els interessats poden passar per les oficines de l'Ajuntament per tal de recollir els impresos necessaris.

Les subvencions poden ésser:

- 1) Fins un màxim de cinquanta mil pessetes per beneficiari i casa.
- 2) Entregues sense interès fins a cent mil pessetes per casa. El termini per a reintegrar-ho no podrà ser més llarg de deu anys.
- 3) Ajudes amb un interès anyal del 5 % fins a dues-centes cinquanta mil pessetes per fer obres de millores i arreglar la casa, i de cinc-centes mil pessetes per a construir-ne de noves amb un termini per a tornar-les de quinze anys.



La Comissió de Cultura de l'Ajuntament, té previst realitzar un curset nocturn de català, que començarà el proper mes de gener.

A tots els interessats es prega que vulguin passar per les oficines de l'Ajuntament per tal de fer la inscripció.



Es comunica a tots els veïns que tinguin pendents de pagar rebuts d'arbitris o contribucions de l'Ajuntament, que poden passar a retirar-los sense recàrrecs abans del dia 31 d'aquest mes.

CONVOCATÒRIA

La Corporació convida a tots els veïns per a que assisteixin a l'Assemblea que es farà el proper dia 22 a dos quarts de deu del vespre al Casal Parroquial, per informar de la situació actual de l'Ajuntament i de projectes que hi han previstos per a mes endavant.

L'ordre del dia que es seguirà és el següent:

- OBRES
- SERVEIS
- CULTURA
- ESCOLES (ensenyament)
- ESPORTS
- ADMINISTRACIÓ
- ORDENACIÓ DEL POBLE
- PERSONAL